



1563-PMSLEGU-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Señor
DG. FRANCO BEDOYA SERGIO
Responsable de Mantenimiento
Penitenciaria De Media Seguridad La Esperanza
Guaduas, Cundinamarca

INPEC 20-02-2023 09:32
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0036377 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1563 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / OBDULIA GARZON GARZON
DESTINO 1566 - COMANDO Y VIGILANCIA / SERGIO ANDRES FRANCO BEDOYA
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO RESOLUCION NO. 000002 DEL 02 DE ENERO DE 2023 - MANTENIMIENTO
OBS CONCEPTO FINANCIERO RESOLUCION NO. 000002 DEL 02 DE ENERO DE 2023 - MANTENIMIENTO

2023IE0036377



Asunto: Concepto Financiero Resolución No. 000002 del 02 de enero de 2023

Cordial Saludo,

De acuerdo con la Resolución objeto de la referencia, emitida por la Dirección General del INPEC, en la cual se hace una asignación presupuestal correspondiente a recursos NACION para la presente vigencia fiscal, me permito expedir el concepto financiero para contratar la adquisición de PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA EQUIPOS) RUBRO A-02-02-01-004-002 Unidad ejecutora 12-08-00-156 EP LA POLA DE GUADUAS, con un presupuesto total a utilizar de \$5.285.477 respaldado con el CDP No.2723 del 15 de Febrero de 2023 y adquisición de MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS RUBRO A-02-02-01-004-006, Unidad ejecutora 12-08-00-156 EP LA POLA DE GUADUAS, con un presupuesto total a utilizar de \$4.596.067 respaldado con el CDP No.2823 del 15 de Febrero del 2023.

FACTURACION ELECTRONICA	IVA	RETENCIONES
<p>De acuerdo a Directiva presidencial 09 del 2020, establece en el numeral 1.1 (...) que para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 2020, en concordancia con la resolución 042 del 2020, el contratista o proveedor, obligado a facturar electrónicamente, deberá presentarla previamente validada por la DIAN.</p> <p>En tal sentido el correo habilitado para la recepción de la factura electrónica en carpeta .ZIP, es el buzón electrónico; siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co</p> <p>En las notas finales u observaciones de la FE el contratista deberá relacionar la siguiente información para ser convalidada por OLIMPIA y asociarla con SIIF Nación II: #12-08-00-156; No. Contrato; correo.supervisor@entidad.gov.co#\$.</p>	<p>El Ministerio de Justicia y del Derecho, En uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida por el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: "quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho"</p> <p>El Ministerio de Justicia y el Derecho ha emitido la certificación de los equipos, elementos e insumos excluidos del IVA vigencia 2023. Así que, revisando la certificación, en la página 15 se encuentra el BSITEM 305 Alambres, herramientas y demás elementos de ferretería (candados, cerraduras, bisagras, Elementos de metal), y en la pagina 17 se encuentra el BSITEM 315 toma corrientes, interruptores, breakers, bombillos, lámparas,(Repuestos).</p> <p>Por lo anterior, la compra de todos los productos a adquirir en los rubros relacionados se deberá realizar excluido de IVA.</p>	<p>Retención en la fuente a título de renta por compras generales.</p> <p>Retención del impuesto de industria y comercio municipio de Guaduas por compras de bienes.</p>

Atentamente,

OBDULIA GARZÓN GARZÓN

Responsable de Gestión Contable PMS La Esperanza de Guaduas.

Revisado por: Obdulia Garzón Garzón – Gestión Corporativa
Elaborado por: Obdulia Garzón Garzón – Gestión Corporativa
Fecha de elaboración: 2023-02-20
Archivo: escritorio/administrativa/administrativa 2023/Concepto financiero